



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: C001

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Mejora de la competitividad y sostenibilidad de la industria agroalimentaria de la campiña Sur Cordobesa

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	En el caso de los proyectos contemplados en el apartado P3 del campo de personas beneficiarias, la agrupación de personas físicas o jurídicas estará compuesta por, al menos 2 personas físicas o jurídicas, debiendo ser una de ellas obligatoriamente un productor agrario	Acreditación de inscripción de la empresa en el registro correspondiente: Registro Mercantil/Registro CAPDER / Registro CMAOT u otros.
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Para los P1 de los proyectos elegibles del Anexo I_Convocatoria 2017, las personas beneficiarias podrán ser grupos de productores en el mercado interior que participen en un régimen de calidad y que tengan sede social en la Campiña Sur Cordobesa. Además deberán cumplir los requisitos establecidos en las bases reguladoras de la submedida 19.2 del PDR A 2014-2020	Documentación acreditativa de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: C001

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Fortalecimiento y creación de PYMES en la Campiña Sur Cordobesa

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Los Proyectos P1, deben garantizar la accesibilidad de mujeres y jóvenes a las actuaciones, promoviendo una participación equilibrada de ambos. Así mismo las actuaciones de formación deberán incluir una formación o sensibilización enfoque género e igualdad de oportunidades	- Programa de actuaciones
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Para los P1 de los proyectos elegibles del Anexo I_Convocatoria 2017, si el proyecto consiste en la organización de una actividad formativa, la entidad organizadora o, en su caso, la entidad que preste la formación, deberá acreditar que el personal docente cuenta con titulación y experiencia profesional relacionada con la materia a impartir (1 año trabajando en la materia o 200 horas impartiendo la materia objeto de la actividad formativa)	- Titulación vinculada a la materia* - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación* (un año trabajando en la materia o 200 horas impartiendo la materia objeto de la actividad formativa) (*). Esta documentación se deberá aportar, en todo caso antes de iniciar la formación.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: C001

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Apoyo a la innovación en las Pymes de la Campiña Sur

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	- Los proyectos P1 y P2 deberán se innovadores	- Proyecto o Memoria, facturas proforma
	- Los proyectos P1 y P2 deberán incluir acciones que visibilicen la situación de las mujeres y los jóvenes. Así como para los Proyectos P2 las acciones de cooperación e Información son accesibles a mujeres y jóvenes y promueven una participación equilibrada de mujeres y jóvenes.	- Fichas técnicas o plan de marketing, en su caso (ver la documentación requerida trámite audiencia Ficha VYC C001 apartado 8)
		- Programa de actuaciones



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: C001

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Modernización de municipios para mejorar la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico y la igualdad de oportunidades.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	- Todos los proyectos deberán incluir acciones que contribuyan a favorecer la igualdad de oportunidades y la integración de los jóvenes (ver requisitos convocatoria)	- Programa de actuaciones



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: C001

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA**

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP3

Nombre de la Línea de Ayuda:

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	- Todos los proyectos deberán incluir acciones que contribuyan a favorecer igualdad oportunidades y la integración de jóvenes (ver requisitos convocatoria)	- Programa de actuaciones



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: C001

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA**

Cod. Línea de Ayuda: OG4PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Conservación, sostenibilidad, protección y puesta en valor del Patrimonio de la Campiña Sur Cordobesa

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas, deberán tener carácter de difusión y/o uso público (salvo los proyectos productivos) Cuando los bienes se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite la ayuda deberá incluir un plan de apertura al público que especifique días y horarios de visita	- Plan de difusión y/o uso público - En su caso, Plan de apertura al público que especifique días y horarios de visita, en caso de que el proyecto contemple bienes situados en un recinto cerrado
	- Los proyectos P2 y P3 deberán incluir acciones que contribuyan a favorecer igualdad oportunidades la integración jóvenes (ver requisitos convocatoria)	- Programa de actividades